ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción.....

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los siete días del mes de abril del año dos mil quince siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa para la **Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción;** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel, Jefe de Departamento Administrativo; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General; Abog. Nanci Teresita Barúa, Asesora Jurídica.

La presente evaluación se realiza acorde al registro del Acta de Apertura del 25 de marzo del corriente año.
Las empresas que han presentado su oferta son las siguientes:

a) Ofertas presentadas:

Empresas	Total en Gs.
"CASA YASY SA.", con RUC Nº 80020495-6	**Gs. 33.060.300**

b) En lo referente al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 1, 3:

Especificaciones Técnicas				Oferente Nº 1: CASA YASY S.A.	Oferente: (-------) Errores Aritméticos -Oferta Presentada: Monto de la Oferta Presentada			
Ítems	Cant.	Unid. de Med.	Descripción	Cumple o no cumple con Especificación	Cant.	P. Unitario Presentada	Corrección Precios Unitario	Precio Total
1	150	Unidad	Escoba de nylon con mango plástico	Cumple				
2	6	Unidad	Escoba mango largo para techo	Cumple				
3	100	Unidad	Escobillón	Cumple				
4	25	Unidad	Escoba metálica para patio	Cumple				
5	350	Unidad	Bolsa para basura de 100 litros	Cumple				
6	350	Unidad	Bolsa para basura de 200 litros	Cumple				
7	15	Unidad	Plumero mediano	Cumple				
8	20	Unidad	Balde de plástico grande	Cumple				
9	100	Unidad	Escurridor de goma para piso(grande)	Cumple				
10	6	Unidad	Lana de Acero	Cumple				
11	18	Unidad	Alambrillo	Cumple				
12	7	Unidad	Esponja común	Cumple				
13	700	Unidad	Cera liquida	Cumple				
14	710	Unidad	Jabón en polvo	Cumple				
15	20	Unidad	Jabón de lavar en pan	Cumple				
16	400	Unidad	Trapo de piso	Cumple				

17	850	Unidad	Hipoclorito de sodio (1 Lts.)	Cumple				
18	150	Unidad	Hipoclorito de sodio (5 Lts.)	Cumple				
19	60	Unidad	Cepillo para inodoro	Cumple				
20	10	Unidad	Desodorante de ambiente en aerosol	Cumple				
21	200	Unidad	Desodorante de ambiente liquido	Cumple				
22	300	Unidad	Desodorante para inodoro en pastilla	Cumple				
23	120	Unidad	Limpiador multiuso	Cumple				
24	60	Unidad	Lustra muebles	Cumple				
25	200	Unidad	Guante de goma para limpiar	Cumple				
26	25	Unidad	Basurero tamaño especial	Cumple				
27	90	Unidad	Limpia vidrio con atomizador	Cumple				
28	450	Unidad	Desinfectante liquido	Cumple				
29	200	Unidad	Franela	Cumple				
Precio Total Corregido								**0**

c) El Decreto 4558/11 no se aplica debido que solo se tiene una oferta, además de que todos los productos ofertados son de origen nacional.

d) Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Anexo C, E;** en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial de igual forma se verificada los documentos de Carácter formales establecidos Según Decreto Nº 21909 Art. 59.

Documentos de las Ofertas:

Documentos de la Oferta	Oferente Nº 1: CASA YASY SA.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple o no Cumple**
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica
V. Otros documentos.	
Referencia por lo menos tres (3) contratos Celebrados con Entes Públicos y/o privados por los que deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado para la presente licitación.	Cumple
Cantidad de Contratos suscriptos para (Desempate de Oferta)	Cumple
La garantía Escrita solicitada y exigida contra cualquier defecto de productos, materiales o piezas.	Cumple
Constancia de poseer dos personales Mínimo inscriptos en Instituto de Previsión Social.	Cumple

Se procede a realizar el análisis de cada una de las ofertas presentadas, en relación al cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial, y demás documentos solicitados en el PBC. Como establece en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta más baja y consecutivamente las demás ofertas; se verificarán y serán analizadas en detalle el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a las condiciones exigidas en el anexo C, E Especificaciones Técnicas".

CASA YASY S.A.: Como única oferta, cuya cotización asciende la suma de **(Gs.33.060.300)**, se adecua satisfactoriamente al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como oferta susceptible de análisis y cumple a cabalidad con los requisitos de las especificaciones técnicas y posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

e) Calificación

Respetando los criterios de evaluación, se toma la propuesta de la empresa "CASA YASY S.A.", con RUC Nº 80020495-6 como la más apropiada de manera que califica para suscribir contrato.

Al corroborar que la empresa **"CASA YASY SA.", con RUC Nº 80020495-6** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Como oferta susceptible de análisis económico y al poseer las condiciones necesarias, este comité propone:
Formalizar contrato con el **"CASA YASY S.A.", con RUC Nº 80020495-6,** por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems con los precios unitarios pertinentes, fueron presentadas las documentaciones necesarias y los artículos ofertados reúnen los requisitos solicitados.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los artículos y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" del Presupuesto de la Municipalidad del presente Ejercicio Fiscal** del PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa **"CASA YASY SA.", con RUC Nº 80020495-6,** para la **"Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción"** por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

SE. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Abog. Nanci Teresita Barúa
Asesora Jurídica